

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4644 LLEIDA.

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del juzgado de lo Mercantil nº 1 de Lleida, dictó de conformidad con el art. 21 y 23 de la ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Juzgado: de lo Mercantil nº 1 de Lleida.

Núm. de asunto: 13/2009.

Tipo de concurso: abreviado.

Entidad instante del concurso: Materials de Construccio Torrefarrera, SL con domicilio en c/ llevant s/n, Torrefarrera (Lleida) con Cif B25317462 e inscrita en el registro mercantil de Lleida al tomo 281 folio 107 hoja L-5249

Representacion y defensa: procurador Belen Font Gonzalo y letrado Josep A. Merce Rubies

Fecha de presentacion de la solicitud: 13/01/09.

Fecha de auto de declaración: 27/01/09.

Balance de situacion a fecha de presentación: activo - 964.139,96 €; pasivo - 880.297,89 €.

Administradores concursales: D. Jaume Liñan Carrera con domicilio en c/ gaspar de portola, 1 de Balaguer (Lleida) y telefono 973448847 en calidad de letrado.

Facultades del concursado: intervenida no se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los acreedores: disponen de un plazo de 15 dias naturales desde la publicacion de los edictos para comunicar a este juzgado de lo mercantil la existencia de sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y la clasificación que propone, todo ello conforme establece el art. 85 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal.

Formas de personación: por medio de abogado y procurador ante este juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaria del juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Lleida, 4 de febrero de 2009.- El Secretario.

ID: A090007923-1